



Resolución de Consejo Directivo **347 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.376/2025. Otorga licencia estudiantil a la alumna Luciana Micaela Cabrera, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Luciana Micaela Cabrera - LU: 416835 - DNI: 40.515.575, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso c).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 8, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Luciana Micaela Cabrera – LU: 416.835 – DNI: 40.515.575 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas desde el 8/09/2023 hasta el 8/02/2024, abarcando el turno ordinario diciembre/2023.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria n° 10/25 del veinticuatro de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 8 que aconseja: “Dar por otorgada la licencia estudiantil a la alumna Luciana Micaela Cabrera – LU: 416.835 – DNI: 40.515.575 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas desde el 8/09/2023 hasta el 8/02/2024, abarcando el turno ordinario diciembre/2023”.

POR ELLO y en el uso que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 10/25 DE FECHA 24/06/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas - plan 2013, a la estudiante Luciana Micaela Cabrera - LU: 416835 - DNI: 40.515.575, durante el período comprendido desde el ocho de septiembre de dos mil veintitrés hasta el ocho de febrero de dos mil veinticuatro.



Resolución de Consejo Directivo **347 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.376/2025. Otorga licencia estudiantil a la alumna Luciana
Micaela Cabrera, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	EVOLUCIÓN	31/12/2025
2	FÍSICA	31/12/2025
3	FISIOLOGÍA ANIMAL	31/12/2027

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que se inhabilita a la estudiante a realizar actividades académicas de acuerdo a las pautas establecidas en el sistema SIU GUARANI III.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES